



PROGRAMA CUSD TÍTULO VII DE EDUCACIÓN INDÍGENA Departamento de Proyectos Especiales

"Niños Son Nuestro Recurso Más Preciado"

Propósito del Programa de Educación Indígena Nativo Americano de CUSD:

Cada año, CUSD recibe fondos Título VII Educación Indígena. Los fondos están diseñados para cumplir y apoyar la educación especial y culturalmente relacionada a Indios Americanos y Nativos de Alaska, para que estos estudiantes puedan lograr los mismos estándares de rendimiento estatales desafiantes previstos para todos los estudiantes. El Programa de Educación Indígena de CUSD aborda las necesidades de Indios Americanos y Nativos de Alaska en los grados Kínder – grado doce. El programa asiste a los estudiantes elegibles lograr al mismo estándar de rendimiento estatal desafiantes que se espera de todos los estudiantes en los grados pre-K – 12.

Organizamos juntas de Asesor de Padres trimestral. Las fechas serán provistas a principios del otoño una vez que están asegurados. Puede encontrar más información en nuestra página web al

<http://www.cusd.com/specialprojects/indianed.htm>

Las metas (p.ej., las prioridades) de nuestro programa se enumeran por orden de la siguiente manera:

1. Provee servicios para asistir a los estudiantes Indios Americanos en el cumplimiento de los estándares de contenido académico del estudiante y de desempeño del Distrito.
2. Asegura que los estudiantes Indios Americanos participen en programas federales, estatales y locales de su escuela, según sea necesario.
3. Provee programa de actividades de reclutamiento y servicios de enlace de la familia para cumplir con las necesidades académicas culturalmente relacionadas a Estudiantes Indígenas Americanos.
4. Provee oportunidades de desarrollo profesional para asegurar que el personal esté debidamente capacitado y preparado para hacer el trabajo con Estudiantes Indígenas Americanos.

Elegibilidad Estudiantil:

Se requiere que cada niño inscrito en el Programa de Educación Indígena para completar y presentar una Certificación **Título VII de Elegibilidad Estudiantil, 506 Formulario** (adjunto). El formulario 506 se devuelve a la escuela de su hijo para su procesamiento. Esta forma se mantendrá en el Departamento de Proyectos Especiales. Información sobre el formulario de certificación no será liberada sin la aprobación por escrito del padre o guardián. La forma está disponible en cada escuela o en el sitio Web de Proyectos Especiales al

<http://www.cusd.com/specialprojects/indianed.htm>

Estudiantes Elegibles incluye Nativos Americanos que son:

- ◆Un miembro de una tribu o equipo Indígena, (incluyendo aquellas tribus o equipo Indios equipos terminados desde 1940 y los reconocidos por el Estado en el reside la tribu o equipo).
- ◆Descendió en el primer o segundo grado (padres o abuelos como se describe).
- ◆Considerado por el Secretario del Interior para ser un indio, Esquimal o Aleut.

Servicios Académicos:

La subvención del Programa de Educación Indígena complementa el programa regular de la escuela, ayudando a los estudiantes Indígena afilar sus habilidades académicas, ayudando a los estudiantes a convertirse en expertos en las áreas de contenido central, y proveer a los estudiantes la oportunidad de participar en programas de enriquecimiento que de otro modo no estarían disponibles. Asistencia académica, tutoría, programas después de la escuela, prevención de deserción escolar, consultas de padres/maestros, vigilancia de calificaciones estudiantil y la asistencia, una biblioteca para préstamo de libros y materiales para estudiantes y padres. Su hijo puede calificar para tutoría en lectura y/o matemáticas si están trabajando por debajo del nivel de grado. La prioridad del programa debe ser para server a los estudiantes que califican para los servicios del programa está debajo del nivel de grado y no llegar a la proficiencia. Sin embargo, la escuela de su hijo ofrece una variedad de servicios de tutoría y de intervención para ayudar a su estudiante académicamente. Para más información, por favor comuníquese con la escuela de su hijo o al Departamento de Proyectos Especiales, Bob Kampf @ 327.9086 o Donna Post @ 327.9552.

